

**Acta No. 71 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 29 de Junio de 2015**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 9:00 – Nueve horas del día 29 de Junio del año 2015-dos mil quince, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, quien a su vez solicita al Secretario del Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño le asista continuando con los trabajos de esta sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.Oscar Alejandro Flores Treviño hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Junio del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

| | |
|--|------------------------|
| CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| ISIDRO BARRON LOYA | PRIMER REGIDOR |
| CONRADO OROZCO HERNANDEZ (INASIS. JUSTIF.) | SEGUNDO REGIDOR |
| JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA | TERCER REGIDOR |
| PATRICIA MUÑOZ GOMEZ | CUARTO REGIDOR |
| FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO | QUINTO REGIDOR |
| EDNA ROCIO LOPEZ MATA | SEXTO REGIDOR |
| SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR | SEPTIMO REGIDOR |
| PEDRO LUIS MORIN GARCIA | OCTAVO REGIDOR |
| NENETZEN GONZALEZ ZAVALA | NOVENO REGIDOR |
| ALIDA SALINAS LOPEZ | DÉCIMO REGIDOR |
| MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO | DECIMO PRIMER REGIDOR |
| JUAN SALAS LUNA | DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR |
| JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA | DÉCIMO TERCER REGIDOR |
| IRMA FLORES GONZALEZ | DECIMO CUARTO REGIDOR |
| CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO | SÍNDICO PRIMERO |
| ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ | SÍNDICO SEGUNDO |

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor Oscar Alejandro Flores Treviño, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Oscar Alejandro Flores Treviño, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Oscar Alejandro Flores Treviño continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA NO. 70 DE FECHA 1º DE JUNIO DEL AÑO 2015 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DE LA PROPUESTA PARA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA LA CREACION DEL REGLAMENTO PARA REGULAR EL ACCESO VIAL Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON.
4. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SEA RECEPCIONADO Y PREVIO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, POSTERIORMENTE SEA INCORPORADO EN FAVOR DE ESTE MUNICIPIO, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,428.42M2, ÁREA EN LA CUAL ACTUALMENTE ESTA CONSTRUIDA PARTE DE LA AVENIDA HACIENDA DEL REY, DE LA COLONIA HACIENDAS DE ESCOBEDO EN ESTA CIUDAD.
5. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

| |
|--|
| ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto. |
|--|

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA No. 70 DE FECHA 1º DE JUNIO DEL AÑO 2015 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de Junio del año 2015, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de Junio del año 2015.

El Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 1º de Junio del 2015:

- 1.- Se notifico a la Secretaria de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal la aprobación del dictamen relativo a la actualización de aplicación de recursos del ramo 23 para obra pública, autorizada en sesión ordinaria no. 43 de fecha 15 de mayo de 2014.
- 2.- Se notifico a la Dirección Jurídica la aprobación de las iniciativas de Reglamentos de Parques y Jardines y de Alumbrado Público de este Municipio.
- 3.- Se notifico a la Secretaría de Desarrollo Social la aprobación del dictamen relativo a la autorización para que el Municipio de General Escobedo, suscriba la carta de adhesión al proyecto México conectado, mediante la incorporación a la conectividad de internet en diversos inmuebles y espacios públicos en todos los Municipios de la nación, que se suscriban al proyecto

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA PROPUESTA PARA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA LA CREACION DEL REGLAMENTO PARA REGULAR EL ACCESO VIAL Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la propuesta para someter a consulta pública la creación del Reglamento para regular el acceso vial y mejorar la seguridad de los vecinos en el Municipio de General Escobedo Nuevo León y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la misma será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta para someter a consulta pública la creación del Reglamento para regular el acceso vial y mejorar la seguridad de los vecinos en el Municipio de General Escobedo Nuevo León.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto a la propuesta de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios a la propuesta para someter a consulta pública la creación del Reglamento para regular el acceso vial y mejorar la seguridad de los vecinos en el Municipio de General Escobedo Nuevo León, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la propuesta para someter a consulta pública la creación del Reglamento para regular el acceso vial y mejorar la seguridad de los vecinos en el Municipio de General Escobedo Nuevo León.

A continuación se transcribe la propuesta para someter a consulta pública la creación del Reglamento para regular el acceso vial y mejorar la seguridad de los vecinos en el Municipio de General Escobedo Nuevo León.

**CC. Integrantes del Pleno del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León.
Presentes.-**

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 1, 74, fracción I inciso B), 101, 102 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a este pleno del R. Ayuntamiento la propuesta para someter a consulta pública la creación del Reglamento para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 29 de diciembre de 2014, apareció publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el Decreto número 216 expedido por el Titular del Ejecutivo, en el cual en su artículo único

se expide la Ley para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos en el Estado de Nuevo León, en el artículo tercero transitorio de dicha ley, se estableció que los Ayuntamientos de los Municipios del Estado deberán de expedir o modificar, en su caso, los Reglamentos correspondientes.

Tomando en cuenta lo anterior, Esta Municipalidad con la Dirección Jurídica Municipal se dieron a la tarea de elaborar un Reglamento que estuviera acorde a lo señalado por la Ley para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos en el Estado de Nuevo León, razón por la cual los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria de este Ayuntamiento han considerado someter a consulta pública, la creación del Reglamento para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el segundo párrafo, de la fracción II, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y 26 inciso a) fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución del R. Ayuntamiento, aprobar los Reglamentos municipales, necesarios para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento y en beneficio de la población.

TERCERO.- Que los artículos 29, fracción IV y 31 fracción VI, del referido ordenamiento, establecen como obligaciones de los regidores y síndicos que integran el ayuntamiento, proponer la formulación, expedición, modificación o reforma de los reglamentos municipales, y demás disposiciones administrativas.

CUARTO.- Que por su parte el artículo 166, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, dispone entre otras cosas, que en la aprobación y expedición de los reglamentos Municipales, los Ayuntamientos deberán entre otras circunstancias, que en su elaboración se haya tomado en cuenta la opinión de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, y 74, fracción I, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- Se aprueba someter a consulta pública por un plazo 15-quince días naturales contados a partir del día de la publicación de la Convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la creación del Reglamento para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, por lo que se autoriza expedir la convocatoria pública correspondiente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 24

días del mes de Junio del 2015. SIND 2º ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ, PRESIDENTE; REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA, SECRETARIO; SIND. 1º CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZALEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SEA RECEPCIONADO Y PREVIO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, POSTERIORMENTE SEA INCORPORADO EN FAVOR DE ESTE MUNICIPIO, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,428.42M2, ÁREA EN LA CUAL ACTUALMENTE ESTA CONSTRUIDA PARTE DE LA AVENIDA HACIENDA DEL REY, DE LA COLONIA HACIENDAS DE ESCOBEDO EN ESTA CIUDAD.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo a la autorización para que sea recepcionado y previo los trámites correspondientes, posteriormente sea incorporado en favor de este Municipio, una superficie de terreno de 2,428.42m2, área en la cual actualmente esta construida parte de la avenida Hacienda del Rey, de la Colonia Haciendas de Escobedo en esta ciudad y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la autorización para que sea recepcionado y previo los trámites correspondientes, posteriormente sea incorporado en favor de este Municipio, una superficie de terreno de 2,428.42m2, área en la cual actualmente esta construida parte de la avenida Hacienda del Rey, de la Colonia Haciendas de Escobedo en esta ciudad.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto al Dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen relativo a la autorización para que sea recepcionado y previo los trámites correspondientes, posteriormente sea incorporado en favor de este Municipio, una superficie de terreno de 2,428.42m2, área en la cual actualmente esta construida parte de la avenida Hacienda del Rey, de la Colonia Haciendas de Escobedo en esta ciudad, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo a la autorización para que sea recepcionado y previo los trámites correspondientes, posteriormente sea incorporado en favor de este Municipio, una superficie de terreno de 2,428.42m2, área en la cual actualmente esta construida parte de la avenida Hacienda del Rey, de la Colonia Haciendas de Escobedo en esta ciudad.

A continuación se transcribe el dictamen relativo a la autorización para que sea recepcionado y previo los trámites correspondientes, posteriormente sea incorporado en favor de este Municipio, una superficie de terreno de 2,428.42m², área en la cual actualmente esta construida parte de la avenida Hacienda del Rey, de la Colonia Haciendas de Escobedo en esta ciudad.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E S . –**

Los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción XV, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, presentamos a este cuerpo colegiado el presente Dictamen relativo a la autorización para que sea recepcionado y previo los trámites correspondientes, posteriormente sea incorporado en favor de este Municipio, una superficie de terreno de **2,428.42m²**, área en la cual actualmente esta construida parte de la avenida Hacienda del Rey, de la Colonia Haciendas de Escobedo en esta Ciudad, respecto al cual esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal siguientes:

ANTECEDENTES

Con la autorización de la empresa Inmobiliaria Penta del Norte, S.A. de C.V., propietaria del inmueble identificado con el expediente catastral 32-000-776, fue ampliada por Gobiernos Municipales anteriores la avenida Hacienda del Rey, ubicada en la colonia Haciendas de Escobedo en esta Ciudad, atravesando sobre el inmueble de su propiedad dicha rúa, afectándole por la ampliación de dicha calle una superficie de **2,428.42m²**, ampliación con la cual calle se brindó a los habitantes de la Colonia Haciendas de Escobedo, así como a la comunidad una alternativa de servicio, que además de los beneficios acorta tiempos de traslado.

Con objeto de sustentar el presente Dictamen, se solicitó opinión a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de esta Ciudad, información sobre los antecedentes de propiedad y factibilidad para dar trámite a lo aquí planteado, informando que efectivamente, desde tiempo atrás sobre el inmueble propiedad de la empresa Inmobiliaria Penta del Norte, S.A. de C.V., se construyó, amplió y está en uso la avenida Hacienda del Rey, ubicada en la colonia Haciendas de Escobedo en esta Ciudad y que dicha calle cuenta con una superficie de **2,428.42m²**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de acuerdo lo señalado en los artículos 2226 y 2228 del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, la Donación es un contrato por el que una persona transfiere a otra gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes y que la donación puede ser pura, condicional, onerosa o remuneratoria.

SEGUNDO.- Que en base a las facultades que le confiere el artículo 21, apartado de inspección, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de General Escobedo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, llevó a cabo la inspección física del inmueble objeto del presente dictamen, observando que una superficie de **2,428.42m²**, de dicho inmueble, está siendo utilizada como la avenida Hacienda del Rey, en la colonia Haciendas de Escobedo en esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XV y 76, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General

Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la comisión que suscribe, nos permitimos poner a consideración del pleno del Ayuntamiento, los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se autoriza que la superficie de **2,428.42m²**, de acuerdo al plano que se acompaña, área en donde actualmente esta en uso de la comunidad en general la avenida Hacienda del Rey, ubicada en la colonia Haciendas de Escobedo en esta Ciudad y la cual atraviesa sobre el inmueble identificado con el expediente catastral 32-000-776, propiedad de la empresa Inmobiliaria Penta del Norte, S.A. de C.V., sea aplicada en forma total para pagos de impuestos, aportaciones y/o derechos en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, respecto de cualquier obra, trámite y/o derecho que la empresa Inmobiliaria Penta del Norte, S.A. de C.V. estén realizando o vayan a realizar en esta Municipalidad.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, así como a la Síndico Segundo del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, a llevar a cabo todos los trámites administrativos y suscribir los documentos necesarios para obtener de parte de la empresa Inmobiliaria Penta del Norte, S.A. de C.V., propietaria del inmueble identificado con el expediente catastral 32-000-776, la Cesión a favor de este Municipio de la superficie de **2,428.42m²**, área en donde actualmente esta en uso de la comunidad en general la avenida Hacienda del Rey, ubicada en la colonia Haciendas de Escobedo en esta Ciudad.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 22 días del mes de Junio del año 2015. REG. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA, PRESIDENTE; REG. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA, SECRETARIO; REG. ALIDA SALINAS LÓPEZ, VOCAL; REG. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CEPEDA, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Secretario de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, regidor Pedro Luis Morín García a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

En este periodo que comprenden los meses de Marzo, Abril y Mayo en el área de Obras Públicas se trabajo en las siguientes actividades:

Se concluyeron físicamente los trabajos de la introducción de **Drenaje Sanitario en:**

- **Calle Ejote de la Col. Fernando Amilpa**
- **Col. Andrés Caballero**
- **Col. Emiliano Zapata**

Solo faltando la entrega formal de las instalaciones realizadas en obra a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

Continúan en proceso la obra de **Drenaje Sanitario** en la colonia:

- **Los Altos**

GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON A 29 DE JUNIO DE 2015

**REG. PEDRO LUIS MORIN GARCIA
SECRETARIO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO.**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, regidora Silvia Maricela Sánchez Salazar a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la Regidora presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTE

Por este medio me permito presentarles las actividades realizadas más sobresalientes, correspondientes a la comisión de juventud y deportes, durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año

COMISION DE JUVENTUD

Se canalizaron 26 jóvenes para la obtención de becas de estudios para entrar a la preparatoria

Se formalizaron 3 comités juveniles en las colonias Alianza Real barrio Oaxaca, Mirasur II y Res. California

COMISION DEPORTES

Asistencia de deportistas Escobedenses a la inauguración de la olimpiada 2015 realizada en la arena Monterrey.

Se apoyo con personal a la olimpiada nacional que se celebró en nuestro estado previa solicitud por parte del Instituto estatal de cultura Física y deporte

Apoyo con jueces deportistas en carreras llevadas a cabo en varias escuelas de nuestro municipio

A T E N T A M E N T E.
REGIDORA SILVIA MARICELA SÁNCHEZ SALAZAR
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
ESCOBEDO N.L. A 28 DE JUNIO DEL 2015

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, regidora María Dolores Rodríguez Carrillo a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la Regidora presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Integrantes del Republicano Ayuntamiento
Presente.-

Por medio de este me permito presentarles el resumen de las actividades de la comisión de PARTICIPACION CIUDADANA, correspondientes a los meses de Marzo, Abril y Mayo 2015.

Las Actividades son las siguientes:

| ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|--|-----------------|
| CONVOCATORIAS Y ASISTENCIA A EVENTOS DE PROXPOL | 10 |
| FORMACION DE COMITES DE AUDITORIA CIUDADANA | 01 |
| ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A LOS COMITES | 01 |
| PLATICAS DEL BUEN VECINO | 06 |
| REUNIONES ALCALDE EN COLONIAS ZONA ORIENTE | 16 |
| OFICIOS ENVIADOS PARA ATENCION A PETICIONES CIUDADANAS | 289 |
| REUNIONES PARA ATENDER ASUNTOS VECINALES (TRABAJO) | 56 |
| PLATICAS DE VIOLENCIA FAMILIAR | 05 |
| VISITAS A COMITES | 69 |
| RECORRIDOS COMITES | 19 |

ATENTAMENTE

**PROFRA. MARIA DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GRAL ESCOBEDO N.L. A 29 DE JUNIO DEL 2015**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 6-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 7-Siete del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Junio de 2015 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 9:35- Nueve horas con treinta y cinco minutos, del día y mes al principio indicados.

**CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA
PRIMER REGIDOR.

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO
QUINTO REGIDOR

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
SEXTO REGIDOR

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA
OCTAVO REGIDOR

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
NOVENO REGIDOR

C. ALIDA SALINAS LOPEZ
DÉCIMO REGIDOR

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JUAN SALAS LUNA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. IRMA FLORES GONZALEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
SÍNDICO PRIMERO

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
SINDICO SEGUNDO
